



# Campo Palentino

Edita: **ASAJA-Palencia**

Felipe Prieto, 8 [ Bigar Centro ]  
34001 Palencia - España  
+34 · 979 752 344

n.º 247

Año 2023 · Julio-Agosto

[www.asajapalencia.com](http://www.asajapalencia.com)

[asajapalencia@asajapalencia.com](mailto:asajapalencia@asajapalencia.com)



Puedes seguirnos en  
Twitter y Facebook

@asajapalencia

## Cosecha nefasta



Rendimientos escasos por la sequía, inflación en los costes, precios de venta a la baja, ayudas públicas insuficientes... el verano confirma las pesimistas perspectivas de la campaña de cereales de invierno

**PÁGINAS 5, 6 y 7**

- LA CARTA DEL PRESIDENTE \_\_\_\_\_  
**Activos ante los riesgos** Pág. 2
- Prórroga hasta fin de año de la ayuda al gasóleo y de la rebaja del IVA de algunos alimentos Pág. 8
- El IBI rústico de 2023 podrá recuperarse si el rendimiento anual baja al menos en un 20% Pág. 8
- La Junta convoca subvenciones para retirar y sustituir las cubiertas de amianto Pág. 9
- El Gobierno fija las ayudas a la ganadería por la sequía y la guerra de Ucrania Pág. 12
- SEGUROS \_\_\_\_\_  
Hasta el 31 de julio se puede contratar la póliza del cereal de primavera y del complemento del girasol Pág. 13

### FAUNA SALVAJE

Los ataques y los daños del lobo a los ganaderos palentinos se han duplicado desde que se prohíbe cazarlo

**PÁGINAS 10 y 11**



## CAMPO PALENTINO

Distribución gratuita  
Tirada de este número:  
3.500 ejemplares.

Edita: ASAJA-Palencia  
Publicidad: ASAJA-Palencia  
Imprime: Gráf. Zamart (Palencia)  
ISSN 2952-2730  
Depósito legal: P/299-2000

Presidente  
José Luis Marcos Fernández

Gerente  
Álvaro de la Hera Criado

Coordinador del Área Social  
Luis Carlos Lobete Martín

Responsable de comunicación  
Marco Porras Ortega

Colaboradores técnicos  
Inmaculada Estébanez Álvarez  
Antonio Sendino Fernández  
Alberto Diez Escribano  
Carmen Sánchez Martín  
Mercedes García Rojo  
Carlos Ruiz Monge  
Alberto Muñoz Arenas  
Isabel Franco Calvo  
Rosa Liébana García  
Carlos Bayón Valtierra  
Alfonso Alba Oliva  
Encarna de la Cruz Ruiz  
Soraya Aguado Enríquez  
Rubén de la Fuente Cembrero  
Mar Sánchez Vergara  
Paqui Gutiérrez Cantero  
Tania Torío Martino  
Jessica Gómez Prieto  
Raquel García Bravo  
Jesús Javier Bajo Espinilla  
Raquel Pérez Calles  
Rocío Peinador Maestro  
Raquel Aguilar Clavero  
Celia Trigueros García  
Jesús Leronés Merino  
Julia Miguel Garrido  
Juan Miguel López Martínez  
Consuelo Payo Gutiérrez  
Cristina Jiménez Alvarado  
Javier Gómez Prieto  
María Calles Fraile  
Ana Escribano Sevilla  
Ana Remiro Antolín  
Daniel Jiménez Fernández  
Tamara Aparicio Corada  
Pablo Tartilán Delgado

- Oficina **PALENCIA**:  
Felipe Prieto, 8. Bigar Centro  
CP 34001 | ☎ 979 752 344  
[asajapalencia@asajapalencia.com](mailto:asajapalencia@asajapalencia.com)
- **Asesoría fiscal y laboral**:  
☎ 979 110 630
- Oficina en **SALDAÑA**: Huertas, 1  
Entr. CP 34100 · ☎ 979 890 801
- Oficina en **AGUILAR DE CAMPOO**:  
Plaza de la Tobalina, 28  
CP 34800 ☎ 979 123 913
- Oficina en **CERVERA DE PISUERGA**:  
Matías Barrio y Mier, 5 Bajo  
CP 34840 | ☎ 979 870 361
- Oficina en **HERRERA DE PISUERGA**:  
Marcelino Arana, 2  
CP 34406 | ☎ 979 130 090



## LA CARTA DEL PRESIDENTE

## Activos ante los riesgos

ESCRIBIÓ RAMÓN J. SENDER que «la conciencia del peligro es ya la mitad de la seguridad y de la salvación». El autor de la célebre novela *Réquiem por un campesino español* recuerda, con esa frase, algo que conocemos bien todos los agricultores y ganaderos: ese presentimiento casi continuo que notamos los profesionales del campo de los riesgos que afectan a nuestra labor, tanto da que sean el pedrisco o la sequía en los cultivos, como las enfermedades del ganado o el ataque del lobo. Si todo emprendedor lleva consigo esa mochila profesional marcada por el riesgo, los emprendedores del campo llevamos ese equipaje casi adherido a nuestra piel.

Pero hoy quisiera reflexionar sobre la otra mitad de la seguridad y la salvación, la mitad que va más allá de la mera «conciencia del peligro» que, en mi opinión, ya está sobrada y profundamente arraigada en la mente del campesino... por tradición, claro que sí, pero también porque los nuevos peligros que acuden al sector agropecuario: la burocratización de la actividad, la merma de libertad para ejercerla, las cortapisas presuntamente ecológicas... incluso la demonización de ciertas prácticas y especies. ¡Si hasta comer carne se ha denunciado como costumbre que merece desterrarse! Conscientes de los peligros de ayer y de hoy, a los agricultores y ganaderos nos corresponde poner medidas para conquistar terrenos en esa «otra mitad» y así dar seguridad a nuestras explotaciones, garantizarnos su salvación.

**'GEMELOS' CON AGRAVANTES.** La sucesión de dos años consecutivos de sequía —2022 y 2023—, esos gemelos tan temidos por las personas que vivimos del campo, va a constituir, de hecho, una prueba de fuego para la pervivencia de muchas de explotaciones agroganaderas, para su seguridad y salvación, por seguir con los términos usados por Sender. A ese bienio de sequía además se han unido otros



JOSÉ LUIS MARCOS

factores agravantes, que van desde los elevados costes de sementera al descenso de los precios de venta de la escasa producción que se recogerá, pasando por la implantación de una nueva PAC 2023-2027 que, lejos de simplificar, dar libertad y allanar caminos, se presenta como otro nuevo marco restrictivo para el campo.

La anterior sequía tampoco está tan lejos para olvidarla. Se produjo en 2017, así que hemos padecido tres graves sequías en España en el plazo de solo siete años, una cadencia que está llevando también al consorcio de los seguros agrarios, Agroseguro, a replantearse sus modelos.

**«Este 2023 siniestro ratifica que los seguros deben ser ya una parte indispensable de la tabla de costes de cualquier explotación agroganadera»**

Y a ese destino quería llegar esta reflexión del número de *Campo Palentino* del verano de 2023, antes de que nuestro periódico regrese ya mediado septiembre: a la necesidad de contar con el seguro como un elemento indispensable en la tabla de costes de cualquier explotación agropecuaria, para poder recorrer —al menos, en parte— esa mitad del camino que reduce los riesgos de los que somos tan conscientes. Me atrevería a decir que no queda otra, que es algo cada vez más obligado, lo que este siniestro 2023, por desgracia, no ha hecho sino corroborar.

De nuestra mano quedan dos señas de identidad de ASAJA: procurar al profesional agroganadero los seguros que mejor se adapten a su perfil y reivindicar, ante Agroseguro y ante las administraciones públicas, pólizas y cofinanciación que ayuden a un sector indispensable para que el campesino español no tenga que rezarle el réquiem a su querida explotación.

## LA CIFRA

# 968

EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS pierde la Unión Europea cada día, según un reciente informe de la agencia europea de estadística, Eurostat. Entre 2005 y 2022, la cifra de explotaciones agrarias y ganaderas se ha reducido en el conjunto de los países miembros nada menos que en 5,3 millones, lo que supone un recorte del 37% en ese periodo. En 2020, último año del informe, había 9,1 millones de explotaciones en la UE. Para ASAJA-Palencia, estos datos confirman el grave problema del relevo generacional en el sector primario que venimos denunciando. Asimismo, este descenso de explotaciones (más acusado aún en las que poseen ganadería) evidencia que las políticas actuales no están creando atractivo por las profesiones del campo, lo que frustra ese tan cacareado objetivo de frenar la despoblación rural y de fomentar el deseable equilibrio demográfico en la Unión Europea, en España, en Castilla y León y en nuestra provincia de Palencia.

## EL PROTAGONISTA

# Luis Planas Puchades



ES UNO DE LOS SEIS MINISTROS que permanece del primer Gobierno de Pedro Sánchez, un Ejecutivo monocolor del PSOE, a diferencia del que formó en enero de 2020 con Unidas Podemos. Planas cumplió el pasado 7 de junio cinco largos años como titular de Agricultura, Pesca y Alimentación, al igual que Margarita Robles, en la cartera de Defensa; Fernando Grande-Marlaska (Interior); y Nadia Calviño, Teresa Ribera y María Jesús Montero, que este quinquenio han dirigido (con denominaciones diversas) los respectivos ministerios de economía, medio ambiente y hacienda pública. Planas pertenece, pues, a ese núcleo del llamado «sanchismo», así que su labor al frente del ministerio del campo se verá juzgada —digamos que con una cierta *condicionalidad reforzada*— por el votante en las elecciones de este verano.

## Súmate al Alto Rendimiento

TÚ TAMBIÉN PUEDES BENEFICIARTE



Descárgate nuestro catálogo de semillas



PREMIO  
alimentos de España  
2021

INDUSTRIA ALIMENTARIA



Semillas  
de cereales

683 331 510 • [semillacertificada@agropal.com](mailto:semillacertificada@agropal.com)  
C/ Francia, P-52 • 34004 Palencia

AGROPAL  
GRUPO ALIMENTARIO



## ASAJA pide a los partidos políticos que un solo ministerio aglutine todas las competencias relativas al campo

### Ante las elecciones del 23-J, nuestra organización plantea reivindicaciones esenciales para la próxima legislatura

Cara a las elecciones generales que se celebran este 23 de julio, ASAJA ha elaborado un documento reivindicativo dirigido a los partidos políticos con doce grandes líneas reivindicativas de nuestra organización para que el sector agropecuario siga siendo estratégico en la economía de España y prioritario para la sociedad.

Un planteamiento de partida básico para ASAJA es integrar de manera transversal las cuestiones agraria y rural en prácticamente todas las políticas públicas, así como la creación de un único ministerio que aglutine todas las competencias de agricultura, agua, medioambiente, transición ecológica y desarrollo rural. Igualmente, nuestra organización reclama una mayor coordinación de ese ministerio con los de Economía, Hacienda, Trabajo y Seguridad Social, para una protección y promoción integrales de nuestro sector y el medio rural.

El documento incluye las siguientes reivindicaciones:

**1. Reconocer el valor de la profesión de agricultor y ganadero y concienciar de su papel estratégico y esencial para garantizar la seguridad alimentaria.** La agricultura y la ganadería garantizan el abastecimiento de alimentos sanos y seguros a precios razonables, es fuente de equilibrio y riqueza en los pueblos, y desempeña un papel primordial en el desarrollo rural y en la protección y conservación del medio ambiente y la biodiversidad.

**2. La sostenibilidad económica, social y medioambiental del medio rural está ligada a la rentabilidad y viabilidad de las explotaciones agrarias, así como al desarrollo de su potencial innovador.** Son necesarios apoyos e instrumentos que aseguren esa rentabilidad (en particular, garantía de precios justos en origen), así como

medidas que contengan los costes de producción y compensen las subidas desmesuradas de los últimos años. Asimismo, es imprescindible simplificar la normativa del sector, reducir sus cargas burocráticas y agilizar la distribución de ayudas.

**3. Apoyo reforzado al relevo generacional del sector.** Las mujeres y los jóvenes son el soporte del medio rural. Hay que fomentar su incorporación a la agricultura, con más apoyos y ayudas, simplificando su gestión y agilizando los pagos. Frente a la despoblación rural y para dinamizar la economía del campo, urge dotar a los pueblos de infraestructuras y servicios de calidad para sus habitantes.

**4. Garantizar una cadena alimentaria resistente, transparente y más justa.** En el marco de la Ley de la Cadena Alimentaria, hay que empoderar al sector agropecuario, actualmente relegado frente al peso

de la industria y la distribución; intensificar las exigencias de transparencia y activar los controles que aseguren la regularidad y la equidad en la determinación de los costes de producción y la formación de precios. Para ello, debe reforzarse la labor de la AICA y del Observatorio de Precios.

**5. Presupuesto suficiente para la PAC.** Es necesario un ambicioso presupuesto agrícola en la Unión Europea, acorde con las necesidades apremiantes del sector y que permita cumplir los compromisos comunitarios e internacionales que le conciernen.

**6. Fiscalidad acorde con las necesidades del campo.** El régimen fiscal de la actividad agropecuaria debe conservar a sus profesionales e incorporar otros nuevos. Es básico mantener el Sistema de Módulos y el Régimen Especial Agrario del IVA; el estímulo fiscal para agricultores y ganaderos en estimación directa, para que se

incorporen mujeres y jóvenes y para quienes residan en el medio rural; reducir los impuestos indirectos que afectan a agricultores y ganaderos; suprimir los impuestos de sucesiones y donaciones, de patrimonio y de plusvalías municipales en el ámbito rural, así como implantar definitivamente la doble tarifa eléctrica del regadío.

**7. Reforma del modelo vigente de seguros agrarios.** Es necesaria su revisión a fondo, en especial líneas de contratación que no funcionan.

**8. Vertebración hídrica de España e infraestructuras urgentes.** Necesitamos una política hidráulica que asegure la disponibilidad y la gestión sostenible del agua, para garantizar la seguridad hídrica, sin usarla de modo partidista. Es preciso definir e impulsar un Plan Hidrológico Nacional y un Plan Nacional de Regadíos, con valentía, innovación y optimización de recursos, lo que exige con urgencia las inversiones apropiadas.

**9. Equilibrio en la protección de especies en peligro.** La protección de especies en peligro de extinción debe ser razonable y equilibrada, para no comprometer la viabilidad y la rentabilidad de las explotaciones ganaderas y cinegéticas.

**10. Promoción de los productos españoles dentro y fuera de la UE, valorando su singular calidad y defendiendo la imagen del sector agropecuario nacional.** Como potencia agroexportadora de primer orden, referencia en mercados mundiales, España ha de intensificar la promoción de sus productos por su singular calidad y su producción sostenible; y reforzar en paralelo el control de importaciones.

**11.- Priorizar la cuestión rural en las políticas públicas.** Es imprescindible la defensa clara y expresa del mundo rural, sus valores, su patrimonio histórico-cultural y sus tradiciones, con políticas de apoyo a la caza, al mundo del toro y la tauromaquia, y a las tradiciones populares. Asimismo, urge potenciar un medio rural vivo, con actividad económica, empleo, servicios, comunicaciones e infraestructuras de calidad, para atajar el acuciante problema del despoblamiento.

## POLÍTICA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL ACORDE CON LO AGROPECUARIO

ASAJA pide a los partidos que van a concurrir este 23-J en las elecciones generales que en la próxima legislatura implanten políticas de empleo y de seguridad social que se adapten a las **necesidades propias del campo** y a la **singularidad laboral agropecuaria**, con arreglo a estas líneas principales:

- \* Compensaciones frente al inasumible incremento de los

**costes sociales** (subida del SMI y cotizaciones)

- \* Solventar la **falta de mano de obra** en el campo
- \* Adaptación de los **tipos del contrato** para permitir la temporalidad eventual y contratar a tiempo parcial en términos acordes con la singularidad del campo
- \* Simplificación de la **gestión de las campañas**

- \* Apoyo económico e institucional en **acciones de tipo informativo y formativo** para la implicación de los trabajadores en el proceso de transición digital, medioambiental y preventivo
- \* Giro en la actuaciones de la **inspección laboral** y
- \* Mejorar los niveles de protección social al trabajador **autónomo agrario**.



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación informó a las organizaciones profesionales agrarias el 22 de junio sobre el reparto de las ayudas directas al sector agropecuario recogidas en el Real Decreto Ley 4/2023 de medidas contra la sequía, tras informar la víspera a las comunidades autónomas. Según las cifras del propio Ministerio, se repartirán en toda España 276,7 millones de euros.

ASAJA ya criticó en su día que el Gobierno considerase a Castilla y León como comunidad con incidencia media de sequía para las ayudas ganaderas, en vez de asignarle incidencia alta. Lejos de rectificar, el Ministerio que dirige Luis Planas se ha mantenido en el error al fijar el reparto de las ayudas agrarias.

Al considerar a Castilla y León como territorio con «menor intensidad de sequía», la ayuda se reduce a la mitad con respecto a las comunidades consideradas de «mayor intensidad de sequía», lo que ha usurpado al sector ganadero de esta tierra más de 60 millones de euros.

**20 €/HECTÁREA.** El Gobierno avanzó que los agricultores de Castilla y León de herbáceos de secano (excluido el girasol) recibirán una ayuda estimada en unos veinte euros por hectárea declarada en la PAC 2023, con un máximo de trescientas hectáreas (es decir, un máximo de seis mil euros de ayuda).

Articulada así, la ayuda reportará a Castilla y León tan sólo cuarenta millones de euros, otra vez la mitad de lo que le correspondería por la sequía extrema sufrida en sus cultivos de secano.

ASAJA ha pedido, además, que las ayudas se destinen exclusivamente al agricultor profesional, lo que permitiría elevar el importe a más del doble por hectárea; y no como está planteada, tratando por igual al agricultor profesional y al no profesional.

Nuestra entidad cree que es un escándalo y un agravio sin precedentes que no se considere a Castilla y León como zona de sequía intensa, cuando la realidad es que sí sufre sequía intensa, como bien está constatando Agroseguro en las tasaciones de los siniestros de cultivos herbáceos de secano, y como ha dejado constancia la Junta de Castilla y León me-

## Las ayudas del Gobierno, escasas e injustas con el campo de Castilla y León

dante un acuerdo del pasado 15 de junio, que califica la situación de «catástrofe natural grave que afecta seriamente a las explotaciones».

Además de la sequía, según el propio Real Decreto Ley, se busca compensar el incremento de costes productivos, deri-

vado del conflicto bélico de Ucrania, además de por el impacto de la sequía. Por tanto, Castilla y León, que posee la mayor superficie de cultivos herbáceos de secano, es la comunidad con más pérdidas, lo que el Ministerio se niega a reconocer.

Donaciano Dujo, presidente de ASAJA-Castilla y León, acudió a la reunión con el secretario general del Ministerio, Fernando Miranda, y expresó su total oposición a esta decisión, «que deja a los agricultores y ganaderos en una situación crítica para encargar los gastos que vienen».

ASAJA no frenará en sus justas reivindicaciones, también transmitidas a la delegada del Gobierno en Castilla y León, Virginia Barcones, ante la discriminación que padece esta comunidad y por el riesgo de la viabilidad en la que se pone a miles de explotaciones.



### Talleres CASARES

Con servicios en Carrión y Palencia  
[www.tallerescasares.net](http://www.tallerescasares.net)



GASPARDO



GRANIT  
QUALITY PARTS



Polígono Industrial - c/ Inglaterra, P-108  
34004 PALENCIA  
Teléfono: 979 711 161

Carretera de Riaño, km 37  
34120 CARRIÓN DE LOS CONDES  
Teléfono: 979 880 964



## La autoridad alimentaria europea no halla en el glifosato riesgos para las personas ni el medio ambiente

La Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (EFSA), que ha evaluado el impacto del glifosato en la salud de las personas, los animales y el medio ambiente, no ha identificado «áreas de preocupación críticas». Una preocupación se define como crítica cuando afecta a todos los usos propuestos de la sustancia activa objeto de evaluación (por ejemplo, usos previos a la siembra, usos posteriores a la cosecha, etc.), lo que impide su aprobación o su renovación.

El glifosato es un herbicida clave para combatir las malas hierbas que compiten con los cultivos y actúan de reservorio de plagas y enfermedades. Es una sustancia química cuyo uso en Europa se sujeta a regulación estricta. **EN PROCESO DE RENOVAR.** Actualmente, está autorizado en la UE hasta el 15 de diciembre de 2023. La evaluación del riesgo por parte de los Estados miembros y la posterior revisión por pares de la EFSA se han llevado a cabo dentro del proceso jurídico para renovar esa aprobación de uso en Europa.

El COPA y la COGECA, que representan respectivamente a los agricultores y las cooperativas de la UE, se ha mostrado satisfecho con conclusión preliminar de la evaluación de riesgos de la EFSA sobre el glifosato.

Las entidades del sector agrario se preguntan si ahora los políticos de la Comisión Europea seguirán las recomendaciones de la EFSA o cederán a campañas de comunicación e iniciativas ciudadanas sin respaldo científico, como sí da esta evaluación de la agencia europea.

Los agricultores y las cooperativas agrícolas siempre han apoyado el enfoque de evaluación de riesgos con base científica adoptado por la EFSA y sobre las sustancias activas de los fitosanitarios.

## Siniestro por sequía en más de la mitad del cereal de secano

Aunque el rendimiento puede superar el de 2017, la bajada de precios y los altos costes de cultivo frustrarán la rentabilidad



Cosecha de cebada en Ampudia a finales del pasado junio.

Las negras previsiones van confirmando según avanza la cosecha cerealista en la provincia de Palencia de sur a norte. Los rendimientos van a distar mucho de los que ofrece un año normal. La sequía afectará al menos a la mitad de la superficie de secano, según las estimaciones de Agroseguro, que al cierre de esta edición cifraba en unas 130.000 hectáreas las afectadas por este siniestro, aunque posiblemente sean más cuando concluyan unas peritaciones que se vienen demorando debido al elevado número de tierras que han tenido que visitarse y tasarse en toda España.

Aunque buena parte de los rendimientos pueden superar los pésimos que deparó el catastrófico 2017, la actual campaña presenta dos circunstancias que frustrarán en muchos casos la rentabilidad del año: los desmesurados costes de cultivo (la tonelada de nitrato, rondando los 600 euros; la de semilla, a 500; el gasóleo y la maquinaria víctimas de una inflación sostenida...) y unos precios de venta

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE >>

### CAZA\_

A SAJA-Palencia te informa sobre los períodos autorizados

#### CAZA MENOR\_

- ▶ **Zorro:** Además del periodo de media veda, se permite mientras pueda cazarse cualquiera de las especies de caza mayor
- ▶ **MEDIA VEDA** de **codorniz, urraca, corneja y zorro.** Del 15 de agosto al 17 de septiembre. Desde el 25 de agosto, también **tórtola y palomas torcaz y bravía**

#### CAZA MAYOR\_

- ▶ **Corzo (machos y hembras):** Del 1 de abril al 6 de agosto; y del 1 de septiembre al 8 de octubre.
- ▶ **Rebeco:** Del 1 de mayo al 15 de julio; y del 1 de septiembre al 15 de noviembre
- ▶ **Jabalí:** Podrá cazarse en los mismos períodos que el corzo
- ▶ **Ciervo y gamo:** Del 3 al 24 de septiembre (rececho y aguardo/espera)



>> VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

que han caído en torno a un tercio con respecto a los que se pagaban hace un año.

Según la estimación oficial facilitada por la Junta de Castilla y León a fecha del pasado 28 de junio, la cosecha de cereal de la provincia, incluidos secanos y regadíos, rondará las 604.000 toneladas, cifra sensiblemente inferior al millón de toneladas de la pasada campaña y muy lejos de los 1,4 millones de toneladas de un año bueno como 2020. En 2022 el rendimiento se aproximó a la cosecha media de la década anterior (2010-2019), pese a que se registró un año desastroso como 2017, con poco más de 360.000 toneladas entre secano y regadío.

También según los datos de la administración regional, este año se han segado en verde 14.750 hectáreas de cereal (sobre todo, de avena y trigo), aproximadamente la mitad (7.4236 ha) en la comarca de Campos. Son casi cinco veces más hectáreas de cereal segadas en verde que en 2022.

### Alarma cinegética debida a la superpoblación de jabalí en nueve municipios de la Montaña

Para frenar la peste porcina y los reservorios de tuberculosis, la Junta de Castilla y León ha declarado alarma cinegética por superpoblación de jabalí en nueve municipios del norte de Palencia (Castrejón de la Peña, Cervera de Pisuerga, Dehesa de Montejo, Mudá, La Pernía, Polentinos, Salinas de Pisuerga, San Cebrián de Mudá y Triollo)

Por ello, en esos términos municipales se permite el uso de visores nocturnos y térmicos, y de miras telescópicas de última generación que facilitan un disparo certero, entre otras medidas para la captura de ejemplares, como son ampliar el periodo hábil de caza de esta especie, prolongándolo del 1 de abril hasta el cuarto domingo de febrero; permitir cualquier modalidad de caza mayor y no limitar el número de perros participantes en la caza a gancho o batida.

Por comarcas, el promedio de rendimiento estimado de los cereales de secano llegaría a los 2.500 kg/ha en el Boedo-Ojeda, pero no alcanzará los 1.900 kg/ha en el Cerrato, ni los 2.000 kg/ha en las zonas de Campos y de Saldaña-La Valdavia. En regadíos, la administración regional calcula que se superarán ligeramente los 4.800 kg/ha en Campos, estimación que no se espera alcanzar en el Cerrato ni en la zona de Saldaña-La Valdavia, en los entornos ambas de los 4.500 kg/ha.

### ESTIMACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL CEREAL 2023

Provincia de Palencia				Producción estimada (kg)
CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL	
• Trigo	2.064	4.746	2.547	<b>310.248</b>
• Cebada	1.961	4.418	2.198	<b>229.212</b>
• Centeno	2.006	3.047	2.051	<b>27.614</b>
• Avena	1.906	3.810	2.070	<b>24.744</b>
• Triticale	2.104	3.267	2.166	<b>12.108</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.010</b>	<b>4.578</b>	<b>2.349</b>	<b>603.926</b>

FUENTE: Junta de Castilla y León (Comisión Provincial de Estadística). Estimaciones a 28 de junio de 2023.

**VACACIONES CON ASAJA**

**20-27 DE AGOSTO**

**ROSAS (GERONA) 100 PLAZAS**

**Hotel Prestige Victoria \*\*\***  
(Primera línea de playa)

- Precio por persona en habitación doble 845 €
- Precio por persona en habitación individual 1.265 €
- Tercera persona en habitación doble 669 €
- Niños (2-12 años) 420 €

Incluye pensión completa, con agua y vino en las comidas, transporte ida y vuelta, comida en el viaje de regreso, seguro de viaje y excursiones (excepto las entradas)

**PARA LOS SOCIOS DE ASAJA Y SUS FAMILIARES**



Operario llenando de combustible un tractor agrícola.

## El Gobierno prorroga hasta fin de año la ayuda al gasóleo y las rebajas del IVA de algunos alimentos esenciales

**Se reduce a la mitad —de 10 a 5 céntimos/litro—, el importe de la subvención que se genere el último trimestre de 2023**

El Gobierno de España aprobó en el consejo de ministros celebrado el 27 de junio un cuarto paquete de medidas para compensar la subida de costes de producción causados por la guerra de Ucrania y la sequía.

Entre las medidas se incluye la prórroga hasta fin de año de las ayudas directas extraordinarias y temporales para la compra de gasóleo agrario, si bien el importe de la ayuda será de diez céntimos/litro en los meses de julio, agosto y septiembre, y bajará a cinco céntimos por litro en el último trimestre de 2023.

Asimismo, el Ejecutivo ha ampliado los potenciales beneficiarios de las medidas de acceso al crédito, así como su crédito mediante la línea ICO-MAPA-SAECA a cooperativas; y prorroga también hasta fin de año la rebaja del IVA de algunos alimentos esenciales que entró en vigor el pasado 1 de enero.

El Real Decreto-ley aprobado por el consejo de ministros incluye la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023 de

la bonificación a los combustibles para el sector del transporte profesional por carretera y para el sector agrario.

Esta ayuda se concederá a los agricultores mediante los mecanismos de devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos. La administración tributaria realizará el pago de la nueva ayuda a la compra de gasóleo de uso agrario mediante una transferencia bancaria a la cuenta a la que se ordene el pago derivada de la solicitud de devolución por adquisiciones de 2023.

Por otro lado, para mitigar el incremento de los precios, se mantienen las rebajas de IVA del 4% al 0% en los productos de primera necesidad (pan, huevos, frutas y verduras) y del 10% al 5% en otros productos básicos, como la pasta y los aceites.

**CONDICIONADAS.** Estas rebajas tributarias permanecerán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023, siempre que la tasa interanual de la inflación subyacente esté por encima del 5,5%.

Si esa tasa interanual cayera por debajo del 5,5% en septiembre (dato que se conocerá en octubre), se recuperaría el tipo impositivo habitual de IVA en los alimentos citados cara a los dos últimos meses del año (es decir, desde el 1 de noviembre).

La rebaja del IVA, aprobada el 27 de diciembre de 2022, entró en vigor el 1 de enero de este año. En concreto, se aprobó la bajada de este impuesto del 4% al 0% para estos productos: pan común; masa de pan común congelada; pan común congelado destinado exclusivamente a la elaboración del pan común; harina panificable; leche de cualquier especie animal, bien natural, certificada, pasteurizada, concentrada, desnatada, esterilizada, UHT, evaporada y en polvo; quesos; huevos y frutas, verduras, hortalizas, legumbres, tubérculos y cereales que tengan la condición de productos naturales o frescos. El descenso del IVA del 10% al 5% se aprobó para los aceites de oliva y de semillas, y para las pastas alimenticias.

**La exención del IBI rústico por sequía se obtendrá si el rendimiento en 2023 es al menos un 20% menor que el trienio anterior**

Los bienes inmuebles de naturaleza rústica afectos a explotaciones agrícolas o ganaderas que este 2023 hayan visto reducido su rendimiento neto van a tener derecho a una exención en el IBI. La medida fiscal afecta a todo el territorio nacional y el Estado compensará a las entidades locales por su aplicación.

Se trata de una de las medidas que incluye el Real Decreto-ley 4/2023 que el Gobierno de España aprobó en mayo con medidas urgentes en materia agraria y de aguas, en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario por el conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas.

La exención de la cuota del IBI se concede para los bienes inmuebles que sean propiedad de los titulares de explotaciones agrícolas o ganaderas, y que estén afectos al desarrollo de tales explotaciones, siempre que los titulares de dichas explotaciones hayan sufrido en el ejercicio 2023, una reducción del rendimiento neto de las actividades agrarias de al menos un 20% con respecto a la media de 2020, 2021 y 2022 en zonas con limitaciones naturales o específicas, y de un 30% en las demás zonas. La exención de las cuotas comprenderá los recargos legalmente autorizados.

Los contribuyentes que, teniendo derecho a ese beneficio fiscal, ya hayan satisfecho el recibo correspondiente a este ejercicio de 2023, podrán pedir la devolución de las cantidades ingresadas a su entidad local.

El Boletín Oficial de Castilla y León publicó el jueves 22 de junio la segunda convocatoria de las ayudas de la Junta para la sustitución de cubiertas que contengan amianto, de interés para numerosas explotaciones agropecuarias de la comunidad, en las que aún permanecen los tejados de uralita.

La partida total que destina a esta convocatoria la Consejería de Industria asciende a dos millones de euros, la misma consignación presupuestaria que el pasado ejercicio, y el **plazo de presentación** de solicitudes **acaba el 31 de octubre**.

Podrán beneficiarse las personas físicas, las personas jurídicas privadas, las comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad legalmente constituidas, con o sin ánimo de lucro.

Las ayudas, que se concederán en régimen de concesión directa, buscan fomentar la retirada segura de las cubiertas ligeras que contengan materiales con amianto, así como su sustitución por cubiertas resistentes y transitables libres de amianto.

Se subvencionable la retirada realizada por empresa especializada inscrita en el registro de empresas con riesgo por amianto (RERA). Se consideran gastos subvencionables:

- El **coste de la manipulación, la retirada, el transporte y la gestión del material con amianto** por empresas especializadas inscritas en el RERA. La cuantía de la subvención será el 85% de los gastos que se consideren subvencionables, sin que pueda superarse el importe de diez euros por metro cuadrado, ni los treinta mil euros por centro de trabajo.

- El **coste de instalación de una nueva cubierta** transitable que sustituya a una anterior retirada por contener amianto, **siempre y cuando la instalación de la nueva cubierta se solicite de forma conjunta con la retirada de la cubierta con amianto**. La subvención será el 50%, sin que pueda superarse el importe de cuarenta euros por metro cuadrado, ni los veinte mil euros por centro de trabajo.

Los gastos subvencionables, así como todo el pago,

## La Junta subvenciona los gastos de retirar y cambiar las cubiertas con amianto

deberán efectuarse **entre el 26 de septiembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023**, ambos inclusive.

Se calcula que en España hay más de quince millones de

metros cuadrados de cubiertas de naves industriales que utilizan uralita en sus instalaciones. El material con amianto más fabricado y utilizado ha sido el amianto-cemento o

fibrocemento con amianto, comúnmente conocido como uralita. Su utilización está prohibida en España desde 2002 por las evidencias científicas de su carácter dañino para la salud. Ante este hecho, la Consejería de Industria se propone impulsar la retirada de todo el amianto posible de las cubiertas con usos agropecuarios e industriales en Castilla y León, para lo que convoca esta línea de ayudas.



**OFICINAS DE ASAJA**

*Horarios de verano*

**JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE**

**PALENCIA · 9:00-14:00 horas (lunes a viernes)**

**OFICINAS COMARCALES · 10:00-14:00\* horas**  
\* excepto en Cervera, que cierra a las 13:30 h

**AGUILAR DE CAMPOO**  
**Todos los lunes**

**CERVERA DE PISUERGA**  
**Jueves alternos**

- Julio (días 13 y 27)
- Agosto (días 10 y 24)
- Septiembre (días 7 y 21)

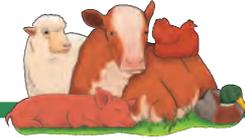
**HERRERA DE PISUERGA**  
**Miércoles alternos**

- Julio (días 5 y 19)
- Agosto (días 2, 16 y 30)
- Septiembre (días 13 y 27)

**SALDAÑA**  
**Todos los martes, excepto...**

- 25 de julio (fiesta en Castilla y León), por lo que esa semana se abrirá el **JUEVES 27 DE JULIO**
- 15 de agosto (fiesta en España), por lo que esa semana se abrirá el **JUEVES 17 DE AGOSTO**

**WWW.ASAJAPALENCIA.COM**



## Los ataques y los daños del lobo a las explotaciones de la provincia se han duplicado desde que se prohíbe cazarlo

- **Notable aumento del perjuicio a la cabaña en 2022, primer ejercicio completo de vigencia de la «protección especial» a la especie**
- **Se confirma la previsión de ASAJA sobre las consecuencias de la nueva regulación al norte del Duero aprobada por el Gobierno en 2021**
- **En 2022 se superan ya los doce ataques al ganado cada mes, más del doble del promedio mensual de seis ataques en el trienio anterior**
- **El lobo dañó el año pasado una media de 4,3 cabezas cada semana, cuando antes de prohibirse totalmente su caza sólo era dos**
- **Los datos oficiales constatan que 536 cabezas, sobre todo de bovino y ovino, han sufrido daños durante el periodo 2019-2022**

Los efectos de la prohibición total de la caza del lobo al norte del Duero, aprobada en septiembre de 2021, ya se dejan notar en los daños a la cabaña ganadera de la provincia de Palencia. Se cumple el vaticinio que ASAJA-Palencia ya emitió al conocer la decisión del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), que auguraba un sensible aumento en los ataques y los consecuentes perjuicios para la ganadería extensiva palentina. Los datos de 2022, primer año completo de vigencia de la nueva norma, son elocuentes. Prácticamente se duplica la cifra de ataques (+105%) con respecto al trienio anterior y el volumen de cabezas dañadas aumenta el 115% en relación con ese precedente inmediato. Los ganaderos de nuestra provincia

han pasado de seis ataques mensuales a superarse los doce al mes en 2022. El pasado año los lobos causaron daño en un promedio de 4,3 cabezas cada semana, cuando eran dos cabezas antes de prohibirse la caza de esta «especie silvestre en régimen de protección especial», según la normativa que aprobó el Gobierno de España el 21 de septiembre de 2021, cuyos efectos perniciosos para la ganadería ya empezaron a notarse rápidamente desde ese mismo otoño. Y hablamos sólo de los casos oficiales; es decir, los que denuncia el ganadero, se certifica y tramita la administración. Otra buena parte de los ataques y del daño —como los perjuicios indirectos— a menudo son de difícil demostración y quedan fuera de esta contabilidad.



El año 2021, en efecto, ya se percibió un incremento significativo en el número de ataques de lobo comunicados por los ganaderos de la provincia de Palencia y certificados como tales por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Ese año ya se superó el centenar de ataques —en concreto, 105—, algo que no había sucedido en los dos ejercicios precedentes, 2019 y 2020, que se cerraron con 70 y 42 ataques, respectivamente.

Ese primer aviso se ha ratificado en 2022, con casi centenar y medio de ataques, más que los producidos entre los dos años anteriores, aun cuando en el último trimestre de 2021 ya rigió la prohibición total de cazar al lobo al norte del Duero. Esos 148 ataques ocasionaron daños en 224 cabezas, que también superan al total de los dos años precedentes.

Otro dato que se observa, sintomático de manadas más numerosas, es la mayor virulencia de los ataques de lobo: cuantos más hay (sin olvidar, asimismo, que se le ha hurtado al ganadero la posibilidad de actuar de modo contundente en los ataques que presencia), más cabezas por ataque dañan.

Si en 2022 cada uno se saldó de media con poco más de una cabeza dañada (1,1), ya en 2021 y en 2022 se supera el daño de 1,5 cabezas por incursión de esta especie silvestre que atemoriza al ganadero extensivo de Palencia, en especial en el norte de la provincia, como ASAJA viene denunciando.

**Sigue en la página siguiente>>**





De arriba abajo y de izquierda a derecha, cabezas de ganado que sufrieron ataques por el lobo en los últimos años en explotaciones de las localidades de Brañosera, Villarrabé, Valberzoso y Triollo.

## ATAQUES POR LOBO Y CABEZAS DAÑADAS EN LA GANADERÍA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

### Evolución 2019-2022

					TOTAL
CABEZAS ATACADAS	2019	2020	2021*	2022	2019-2022
Bovino	55	29	64	68	216
Caprino	2	2	17	56	77
Equino	15	4	17	31	67
Ovino	26	11	70	69	176
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>46</b>	<b>168</b>	<b>224</b>	<b>536</b>
<b>Promedio 2019-2021</b>	<b>104</b>				
	2019	2020	2021	2022	2019-2022
<b>ATAQUES</b>	<b>70</b>	<b>42</b>	<b>105</b>	<b>148</b>	<b>365</b>
<b>Promedio 2019-2021</b>	<b>72,3</b>				
<b>CABEZAS/ATAQUE</b>	<b>1,4</b>	<b>1,1</b>	<b>1,6</b>	<b>1,5</b>	<b>1,5</b>

\* El lobo ibérico fue incluido en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial el 21 de septiembre de 2021.

### << Viene de la página anterior

En el último cuatrienio (2019-2022), más de medio millar de cabezas de ganado (536) han sufrido daño en los 365 ataques registrados. Es decir, uno cada cuatro días en ese período, pero la tendencia ha ido en claro aumento a raíz del cambio normativo (ya en el último ejercicio se superan los 1,6 ataques cada cuatro días).

Por tipo de ganado, el más castigado es el bovino (216 cabezas dañadas en los últimos cuatro años), seguido de cerca por el ovino (176 cabezas), si bien se percibe un aumento relativo de los ataques y los daños en las explotaciones extensivas de caprino y equino, con 56 y 31 cabezas dañadas en 2022, respectivamente.

**«PARCHE» COMPENSATORIO.** El Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León publicó el pasado 14 de abril la orden de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio que regula los pagos compensatorios derivados de los daños producidos por el lobo en las explotaciones ganaderas de la comunidad. Esta nueva regulación actualizó el régimen de indemnización de los daños por lobo en Castilla y León, al incluir a los ganaderos situados al norte del río Duero, y no sólo al sur como hasta entonces.

Asimismo, se aplicó con carácter retroactivo para los daños producidos desde que el Gobierno de España incluyó al lobo en el Listado de Especies Silvestres en régimen de Protección Especial (LESPRE). No obstante, la propia administración autonómica reconoce que estas compensaciones son un «parche» y también reclama al Gobierno de España revertir la situación, como pide la inmensa mayoría de las comunidades con presencia de lobo.

## ¿UNA «POBLACIÓN ESTANCADA» Y SE NECESITA UN NUEVO CENSO?

El MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) justificó en septiembre de 2021 la inclusión del lobo como especie silvestre de especial protección al norte del Duero por su «importancia como patrimonio cultural, científico, así como por los servicios ambientales que produce su presencia».



La medida se basó en un «informe de evaluación» de un comité científico emitido en 2020, que observaba un estancamiento de la población de lobo ibérico en los últimos años», pero el propio Ministerio reconoció ese mismo día del cambio del estatus jurídico del lobo al norte del Duero la necesidad de... ¡actualizar el censo nacional del lobo! Para tal fin, ya había aprobado una partida presupuestaria, además de designar un coordinador y de «avanzar en los contactos con las administraciones y los expertos concernidos para desarrollar las metodologías de trabajo más apropiadas desde el punto de vista científico». Ya sabemos que los comités de expertos científicos del actual Gobierno —y en materias tan graves como una pandemia— despiertan dudas más que justificadas. ASAJA espera que, entre esos expertos, no falte quien represente a otra especie cuya supervivencia también se ve amenazada en nuestro país: el *homo sapiens* dedicado a la ganadería extensiva.



## El Ministerio prevé pagar a partir de octubre sus ayudas a los ganaderos por la sequía y la guerra de Ucrania

**El FEGA publica el listado provisional de beneficiarios y los importes, que en Castilla y León son la mitad que en las regiones del sur**

El FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria) ha publicado en su página web el listado provisional de los 74.651 titulares de explotaciones ganaderas del país que percibirán en total 355 millones de euros en ayudas por la sequía y por el alza de costes derivado de la guerra de Ucrania.

El organismo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) estima que empezarán a abonarse en octubre. **Las posibles alegaciones a ese listado provisional pueden presentarse hasta el martes 18 de julio incluido.**

Este apoyo extraordinario se concede directamente a los beneficiarios, productores de carne de vacuno (vacas nodrizas), de ovino y de caprino y productores de leche de vaca, oveja y cabra beneficiarios de ayudas asociadas a la ganadería de la PAC-2022 y cuya explotación tenga censo a fecha 30 de abril de 2023.

Las ayudas se otorgan de oficio (no es preciso solicitud) y cuando el importe que se percibe sea de al menos 200 euros. El FEGA estima que los beneficiarios que cumplen las condiciones establecidas, que no presenten alegaciones y que estén al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, podrán percibir las ayudas en el mes de octubre.

El presupuesto total asignado de 355 millones de euros para toda España se distribuye de la siguiente forma:

- 197 millones de euros para productores de carne de vacuno (el 55,5% del total)
- 117,4 millones de euros para productores de carne de ovino y caprino (el 33% del total)
- 17,4 millones de euros para productores de leche de vaca (el 5% del total) y
- 23,2 millones de euros para productores de leche de oveja y cabra (6,5% del total).



### IMPORTES POR CABEZA Y SEGÚN ORIENTACIÓN PRODUCTIVA

- **Vaca de carne (nodriza)**  
71,74 €/cabeza por las primeras 250 (en el resto, la mitad de ayuda)
- **Oveja y cabra de carne**  
7,95 €/cabeza por las primeras 2.000 (en el resto, la mitad de ayuda)
- **Vaca de leche**  
27,56 €/cabeza (máximo de 725 animales)
- **Oveja y cabra de leche**  
4,33 €/cabeza por las primeras 2.000 (en el resto, la mitad de ayuda)

Con los datos provisionales de explotaciones ganaderas subvencionables y la estimación de animales elegibles para esta ayuda, se ha realizado un ajuste lineal a los importes unitarios indicados en el real decreto que estableció las ayudas, para evitar superar la cuantía máxima estimada por especie y orientación productiva.

Conforme a esta norma, las explotaciones que cuenten con la mayor parte de sus animales potencialmente subvencionables en la campaña 2022 en las comunidades autónomas establecidas como zonas de afectación media de sequía (en las que incluyó el Gobierno a Castilla y León) recibirán el 50 % de esos importes previstos (ver cuadro adjunto).

**DISCRIMINACIÓN.** Desde que el Gobierno de España aprobó el real decreto, ASAJA ha criticado esta división en tres zonas de afectación alta, media y moderada para modular las ayudas a la agricultura y la ganadería por la sequía y la guerra de Ucrania (motivo este último también explicitado en la justificación de las ayudas), lo que a juicio de nuestra organización resulta injusto, discriminatorio y arbitrario. Así se lo trasladaron nuestros dirigentes a finales de junio en la reunión celebrada en Madrid con el secretario de Agricultura del Ministerio, Fernando Miranda, donde avanzó los criterios de aplicación del real decreto.

En el caso concreto de la ganadería, como bien saben muchos de sus profesionales, resultan del todo punto injustificadas esas diferencias en la ayuda, porque los perjuicios derivados de la sequía y del citado conflicto bélico que vienen padeciendo los ganaderos españoles desde hace meses no entienden de fronteras autonómicas, por lo ASAJA ha reclamado reiteradamente al Ministerio que reconsidere su postura y anule esa discriminación.

## Identificados los genes del vacuno lechero que genera menos metano

Un proyecto coordinado en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) ha vinculado medidas directas en granja de vacuno lechero de las emisiones de metano de los animales con su información genética.

A través de modelos estadísticos y matemáticos estos científicos han conseguido identificar aquellos conjuntos de genes que caracterizan a los animales que emiten menos metano en la fermentación del alimento en su rumen o panza del aparato digestivo de los rumiantes.

El cálculo del mérito genético de los individuos es una de las herramientas más importantes para la mejora genética de las especies ganaderas, al permitir identificar los que transmiten a su descendencia mejores características.

Ese nuevo valor genético de emisiones de metano se une a los ya existentes sobre producción, salud y bienestar, lo que permitirá que las nuevas generaciones de vacas lecheras sean más productivas, sanas y sostenibles. **DATOS DE DOS MIL VACAS.** El proyecto recogió emisiones de más de dos mil vacas de cuatro comunidades autónomas, mediante un sistema de sensores para no interferir con el comportamiento natural de los animales.

El proyecto es un ejemplo de investigación y cooperación con el sector ganadero, puesto que la Confederación Nacional de Asociaciones de Frisona Española (Conafe), recoge ahora los datos de manera rutinaria en las ganaderías colaboradoras y realiza evaluaciones genéticas oficiales. España es el primer país del mundo en medir directamente emisiones de metano en granja.



## Agroseguro alerta sobre la reducción del periodo de recurrencia de las sequías

Agroseguro, consorcio de las entidades de seguros agrarios combinados, alerta de que el período de recurrencia de las sequías se ha reducido últimamente. Si en décadas anteriores se producía con una cadencia de entre siete y diez años (así sucedió en 1995, 2005 y 2012), se llevan ya cuatro episodios recientes en escaso intervalo: 2017, 2019, 2022 y 2023.

El consorcio destaca la singularidad de estas dos últimas campañas consecutivas. En la actual cuentan con seguro de frente a la sequía 2,7 millones de hectáreas de cultivos herbáceos, con más de 1.700 millones de euros de capital asegurado.

Hasta ahora, en términos de indemnizaciones del seguro agrario, las sequías de 2012 y 2017 son las que generaron mayores pagos a los agricultores asegurados, con 210 millones y 190 millones de euros, respectivamente.

El pasado 2022 resultó desigual, con fuertes periodos de altas temperaturas, golpes de calor y ausencia de precipitaciones, pero —a diferencia de este año— las lluvias puntuales en marzo y abril redujeron el impacto. Aun así, Agroseguro abonó 117 millones por siniestros de sequía en 1,3 millones de hectáreas en toda España.

**MAYOR SINIESTRO.** Agroseguro estima que esta campaña puede acabar con indemnizaciones por valor de más de 300 millones de euros por los daños provocados por la sequía en cultivos herbáceos, lo que supondrá el mayor siniestro en la historia del seguro agrario.

La tasación de daños en cereales de invierno, leguminosas y colza se inició a mediados de mayo y se prevé acabar a finales de julio. La superficie siniestrada podría acercarse al 70% de la asegurada.

## El seguro de los cereales de primavera y el complemento de rendimiento del girasol pueden contratarse hasta el 31 de julio

Los cultivadores de cereales de primavera (maíz, sorgo, mijo, teff...) disponen hasta el lunes 31 de julio para contratar su seguro (módulo P o módulo 2). También es la fecha límite para que los agriculto-

res de girasol que contrataron el seguro en otoño (módulo 2) puedan complementar en la póliza sus rendimientos.

En cambio, el plazo de la modificación se cierra el 15 de julio, al igual que el plazo para

contratar el módulo P (incendio y pedrisco) del girasol. También en esa fecha (15 de julio) acaba el plazo para incluir en las pólizas las modificaciones del módulo 2 en los girasoles de regadío.

**¡Seguros ante todo!**

Accidente Responsabilidad civil Hogar Vida Automóviles  
 Multirriesgos **Incendio** Asistencia sanitaria Accidente  
 Responsabilidad civil Hogar **Vida** Automóviles Invernadero  
 Multirriesgos incendio Asistencia sanitaria **Accidente**  
**Responsabilidad civil** Hogar Automóviles Invernadero  
 Multirriesgos incendio **Asistencia sanitaria** Vida  
**Automóviles** Accidente Responsabilidad civil  
 Responsabilidad civil **Multirriesgos** Vida

**Te asesoramos sobre primas y coberturas. ¡CONSÚLTANOS!**  
**ASAJA-PALENCIA 979 752 344**  
 Felipe Prieto, 8 · Bigar Centro



## EMBALSES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero (12 de julio de 2023)

		Volumen embalsado (en hectómetros cúbicos)			
	Capacidad	Actual	Actual (%)	Año anterior	Media 10 años anteriores
<b>SISTEMA CARRIÓN</b>					
Camporredondo	68,7	42,4	61,6	25,0	39,0
Compuerto	95,0	51,1	53,8	40,1	64,9
<b>- Total Sist. CARRIÓN</b>	163,7	93,5	57,1	65,1	103,9
<b>SISTEMA PISUERGA</b>					
Cervera-Ruesga	10,0	10,0	99,8	8,5	9,6
La Requejada	58,7	29,1	49,7	32,1	40,9
Aguilar de Campoo	247,0	74,2	30,0	71,6	159,3
<b>- Total Sist. PISUERGA</b>	315,7	113,3	35,9	112,1	209,8



## PRECIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO

<b>CEREALES</b> Fuente: Lonja de León		31/05/2023	21/06/2023	28/06/2023	5/07/2023
- Trigo blando	€/1.000 kg	260	La Lonja de León decidió suspender a mediados de junio las cotizaciones del cereal de invierno hasta la nueva cosecha		
- Cebada pienso	€/1.000 kg	243			
- Centeno	€/1.000 kg	242			
- Avena	€/1.000 kg	255			
- Maíz	€/1.000 kg	245	246	246	241
<b>GANADO y otros</b> Fuente: Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería-Junta de Castilla y León		16/06/2023	23/06/2023	30/06/2023	7/07/2023
- Alfalfa	€/1.000 kg	322	325	325	350
- Patata (agria)	€/1.000 kg	372	372	372	372
- Vacuno mayor	100 kg vivo	212	212	212	213
- Añojos (480-550 kg)	100 kg vivo	318	318	318	318
- Vacas leche un parto	cabeza	1.390	1.390	1.390	1.390
- Vacas leche dos partos	cabeza	1.275	1.275	1.275	1.278
- Terneras descalostradas	cabeza	262	260	258	258
- Terneros descalostrados	cabeza	242	240	238	238
- Oveja desecho	100 kg vivo	70	70	70	70
- Lechal (10-14 kg)	100 kg vivo	550	540	545	536
- Lechazo (10 kg)	100 kg vivo	575	575	575	548
- Cerdo de cebo	100 kg vivo	204	204	204	165

## OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE CARRALOBO (ASTUDILLO)

Junio  
2023



### ► Observaciones

· Entre los quince días de precipitaciones (las hubo en la mitad de las jornadas del mes) se alcanzaron **90,6 litros por metro cuadrado**, cifra que le convierte en **el junio más lluvioso en 64 años**, desde que en 1959 empezaron los registros en Carralobo.

· Prácticamente la mitad (47%) de las precipitaciones del mes de junio se concentró en solo dos días, en el **domingo 11** y en el **lunes 12**, con 17 y 25,5 litros por metro cuadrado, respectivamente.

· En conjunto, las temperaturas fueron altas para esta época del año: **19,5 °C de promedio de las medias diarias**, más propio de los meses centrales del verano.

· Curiosamente, la oscilación térmica extrema mensual (26,5 °C) coincidió en un **mismo día, el domingo 25**, con una **mínima de 9,5 °C** y una **máxima de 36 °C**.

### ► Refrán

En junio, el mucho calor no asusta al buen labrador.



Usted es uno de los **miles de profesionales del sector agropecuario** de la provincia de Palencia que **están viendo este anuncio**

INSERTE SU PUBLICIDAD EN  
Campo Palentino  
☎ 979 752 344





## AGRICULTURA

- **VENDO** una parcela de regadío cerca de Palencia, con una superficie de 5,30 hectáreas. ☎ 616352923
- **ALQUILO** una nave agrícola en Lantadilla, con una superficie de 750 metros cuadrados. ☎ 689250210

## MAQUINARIA

- **VENDO** tractor Ebro 6079 75 CV simple con pala, del año 1985, 9.500 horas; remolque 6.000 kilos, un eje, freno hidráulico, basculante; arado Ferca tres cuerpos, con cubrepajas; rastra cuatro filas y 2'6 metros de ancho; grada once brazos; máquina de sembrar mixta Urbón 17 botas, siembra estrecha; sinfín hidráulico ocho m; bomba de regar Humet 120-130 completa, con cebolla y cardán; 20 tubos de aluminio cuatro pulgadas, 60 tubos de aluminio tres pulgadas; 30 aspersores, codos, tes, tapones y reducciones. ☎ 630154141
- **VENDO** nueve minicañones Pioggia Carnevali J485 de 84 bases con llave para acoplar a tubos de dos pulgadas. ☎ 696091896

- **VENDO** bomba de sacar agua, bomba de gasoil, martillo percutor eléctrico, radial grande, hidrolimpiadora Kärcher, motosierra La Mundial 655, pinchos de coger alpacas y herramientas diversas. ☎ 679521831
- **VENDO** trilladora (tres metros, seis hileras), cultivador (tres metros, tres hileras y diecinueve brazos); y cultivador de maíz (tres metros y seis hileras). ☎ 689250210
- **VENDO** dos ruedas 540/65 R30. ☎ 647400410

- **VENDO** ruedas estrechas BKT; ruedas delanteras Agrimax RT 855 320/85 R32m y traseras Agrimax RT 945 320/90 R46. ☎ 696 091 896
- **VENDO** rastrillo Vicón de cinco soles, gradilla (cuatro metros, cierre hidráulico) y rastra (cuatro metros, cierre hidráulico). ☎ 686380006
- **VENDO** una empacadora John Deere 336A paquete pequeño con carro hidráulico grande, y una segadora BCS hidráulica de 2,20 metros ☎ 649160902

- **VENDO** sembradora marca Aguirre de cinco metros y cuatro filas de siembra normal y pulverizador de la misma marca de 1.200 litros y 12 metros. ☎ 619231449
- **VENDO** máquina empacadora marca Garnier de paquete pequeño, en muy buenas condiciones, con carro y cargapacas. Precio económico. ☎ 685300840
- **VENDO** pistola de cañón recogedor de la marca Ranger. ☎ 696091896

SE COMPRAN  
ALFALFA Y  
FORRAJES

☎ 660 14 35 82

Hnos. **CANTERO**  
NIVELACIÓN DE TIERRAS  
TRABAJOS AGRICOLAS Y FORESTALES

655909791 - 659965030

Astudillo (Palencia)

# XXV CONCURSO DE PINTURA INFANTIL

# Así es mi pueblo

## XV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA JUVENIL

# Mi pueblo, mi gente

Tema especial  
de esta edición:  
**"MIS ABUELOS"**

¡Puedes ganar  
un smartwatch!



¡No te olvides  
de mandar tus  
trabajos antes del  
**11 de septiembre!**  
Recuerda que  
se enviará un  
detalle a todos los



Nota: los trabajos presentados podrán ser reproducidos (débidamente firmados) en el periódico o en la web, Facebook y Twitter de ASAJA Castilla y León.

ESTAMOS EN:

ORGANIZA:

**ASAJA**  
Castilla y León

COLABORA:



FUNDACIÓN de  
Castilla y León

BASES COMPLETAS EN [WWW.ASAJAPALENCIA.COM](http://WWW.ASAJAPALENCIA.COM)

# Grupo collado



📞 610 230 219

comercial@colladoservicios.seat  
www.concesionarios.seat/collado-servicios/

📞 685 401 301

ventas@cobarsa.audi.es  
www.cobarsa.audi.es

📞 979 723 750

ventas@cobarsa.volkswagen.es  
www.cobarsa.volkswagen.es

# OFERTA ESPECIAL 10% DTO.



 **ASAJA  
Palencia**

\*Incluye vehículos nuevos, taller, piezas y manos de obra. Condiciones no compatibles ni acumulables con otras promociones. Porcentaje de descuento aplicado sobre P.F.F.